



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**ACUERDO No.
LXV/URGEN/0268/2017 I P.O.
UNÁNIME**

Urgente Resolución

**H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.-**

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con carácter de punto de Acuerdo de urgente resolución a fin de **exhortar a la Titular de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico para que realice las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de Economía, de Energía, a la Comisión Reguladora de Energía y a Petróleos Mexicanos**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el mes de noviembre del año pasado durante el Primer Periodo Ordinario de ésta Sexagésima Quinta Legislatura, una servidora presenté ante esta Honorable Representación Popular una Iniciativa con carácter de Acuerdo, el cual fue votado de Urgente Resolución, para exhortar a las autoridades



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

correspondientes su colaboración con el fin de buscar una tarifa especial al precio de gasóleo de uso domestico, gas LP y gas natural para nuestro Estado.

Por cierto hay que recordar que el año pasado a la Titular de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico de Gobierno del Estado, Alejandra De la Vega, se le paso el tiempo para gestionar este beneficio para los Chihuahuenses.

Por lo que de nueva cuenta hago un llamado con tiempo suficiente a la Titular antes mencionada, para que lejos de darnos excusas y pretextos, analice y realice puntualmente esta gestión, ya que año con año tenemos en el Estado la necesidad de este combustible que es de suma importancia en el periodo invernal, debido alas condiciones climatológicas de nuestro Estado, lo que tiene como consecuencia que existan temperaturas extremas, en invierno por debajo de los 0° en diversos municipios serranos así como temperaturas gélidas en el resto del Estado.

Ahora bien durante el presente mes, el Coordinador de Protección Civil en el Estado, aseguraba durante una entrevista que la temporada invernal se adelantó éste año y se esperan temperaturas bajas, esto debido a las lluvias del verano, lo que ocasiona humedad y seguramente fuertes nevadas en nuestra Entidad, por otra parte, de acuerdo al Servicio Meteorológico Nacional se



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

pronosticaron para esta temporada la entrada de aproximadamente 55 frentes fríos.

Es necesario que la Administración de Gobierno del Estado a través de la titular de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico solicite ante Gobierno Federal subsidios para los ya mencionados hidrocarburos, y así contribuir con las familias más afectadas con el descenso de las temperaturas.

Con éste subsidio o tarifa especial, se busca que las familias con extrema necesidad o pobreza no dejen de cubrir necesidades más básicas como lo es la alimentación por destinar gran parte de su recurso en tener los medios necesarios para poder sobre llevar el duro invierno que vamos atravesar en los próximos meses.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito poner a consideración del Pleno, el siguiente Proyecto con carácter de urgente resolución con carácter de:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ACUERDO

ÚNICO.- La sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta a la Titular de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico para que realice las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de Economía, de Energía, Comisión Reguladora de Energía y a Petróleos Mexicanos para su colaboración a fin de lograr un subsidio especial del 40% al precio del gasóleo de uso doméstico, Gas LP y Gas natural en el Estado de Chihuahua, durante la temporada invernal 2017-2018.

ECONÓMICO.- Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de Ley en los términos en que deba publicarse.

D A D O en el Salón del Pleno del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua a los 19 días del mes de octubre del año 2017.

ATENTAMENTE

DIPUTADA MARÍA ISELA TORRES HERNÁNDEZ

**COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL**